

Madrid, a 25 de marzo de 2026

Torimbía SOCIMI, S.A. (en adelante “Torimbía”, la “Sociedad” o el “Emisor”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

Otra Información Relevante

TORIMBIA informa que la valoración de activos inmobiliarios a 31 de diciembre de 2025 ha sido realizada por Savills Valoraciones y Tasaciones, S.A.U.

La valoración ha sido elaborada y redactada de conformidad con las Normas Profesionales de Valoración de enero de 2025 (Libro Rojo de RICS) de la Royal Institution of Chartered Surveyors; y más concretamente de conformidad con los requisitos que dicta la NPV 6 titulada Informes de valoración y la VPGA 2 Valoraciones para préstamos garantizados, en su caso.

La valoración ascendió a **308.095.000,00 € (Trescientos Ocho Millones Noventa y Cinco Mil Euros)**.

De conformidad con lo dispuesto en la circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

Atentamente,

D. Javier Fernández-Ordás Abarca
Presidente del Consejo de Administración
TORIMBIA SOCIMI, S.A.